MAURICIO

PUNTOS CLAVE
CORPORACIONES GLOBALES DE NEGOCIOS

UNA EMPRESA QUE ES PROPIEDAD PRINCIPALMENTE DE CIUDADANOS NO MAURICIANOS Y LLEVA A CABO SUS ACTIVIDADES PRINCIPALMENTE FUERA DE MAURICIO, Y QUE ESTÁ CENTRALMENTE GESTIONADA Y CONTROLADA EN MAURICIO, ESTÁ OBLIGADA A SOLICITAR A LA COMISIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS UNA LICENCIA GLOBAL DE NEGOCIOS PARA OPERAR COMO UNA CORPORACIÓN GLOBAL DE NEGOCIOS (GBC).

Las GBC se consideran residentes en Mauricio a efectos fiscales y están sujetas a impuestos sobre su renta mundial, además de poder acogerse a los beneficios de los Acuerdos para Evitar la Doble Imposición (convenios fiscales) entre Mauricio y otros países.

Para que se considere que una GBC tiene sustancia adecuada en Mauricio, entre otros requisitos debe:

> Ser “gestionado y controlado” desde Mauricio y tener su lugar de gestión efectiva en Mauricio.

> Realizar sus “actividades generadoras de ingresos básicos” (CIGA) en o desde Mauricio e incurrir en un nivel mínimo de gastos proporcional a su nivel de actividades.

> Ser administrado por una sociedad de gestión (como Trident Trust) en Mauricio.

La gestión y el control pueden cumplirse, entre otros requisitos, mediante la celebración de reuniones de la junta directiva en Mauricio, el mantenimiento de la cuenta bancaria principal en Mauricio, la teneduría de libros contables en Mauricio y la elaboración y auditoría de los estados financieros en Mauricio, junto con el cumplimiento de otros requisitos sustanciales para poder optar a la exención parcial.

Las GBC están sujetas a una tasa impositiva del 15% sobre sus ingresos ajustados a impuestos. Tienen la opción de reclamar el impuesto extranjero sufrido como crédito fiscal contra su deuda tributaria en Mauricio o, si se cumplen los criterios de fondo, una exención parcial del 80% sobre determinados ingresos. Los criterios para cumplir las condiciones de fondo dependen de la naturaleza de los ingresos y de la actividad autorizada. Algunas de las rentas que pueden acogerse a la exención parcial son:

> Dividendos extranjeros

> Ingresos por intereses (no bancarios)

> Beneficio atribuible a un establecimiento permanente de una sociedad residente en un país extranjero

> Rentas derivadas de una Institución de Inversión Colectiva (CIS), un Fondo Cerrado, un gestor de CIS, un administrador de CIS, un asesor de inversiones o un gestor de activos con licencia aprobada por la Comisión de Servicios Financieros (FSC)

> Ingresos procedentes de sociedades de arrendamiento financiero de buques y aeronaves

> Ingresos derivados de una empresa titular de una licencia de Servicios de Intermediación de Pagos (PIS) expedida por la FSC

Para obtener la lista completa de las fuentes de ingresos que pueden acogerse a la exención parcial, consulte el sitio web de la Autoridad Fiscal de Mauricio.

También existe una exención total del impuesto sobre la renta (vacaciones fiscales) durante un periodo determinado si un GBC se dedica a determinadas actividades, como la administración de la sede central global, la tesorería global o las actividades de asesoría jurídica global.

LEGISLACIÓN Y REGULACIÓN

Los GBC están sujetos principalmente a la siguiente legislación:

> Ley de Sociedades de 2001

> Ley de Servicios Financieros de 2007

> Ley del Impuesto sobre la Renta de 1995

> Tanto la Ley de Valores de 2005 como el Reglamento de Valores de 2008 si la GBC también va a ser titular de una licencia de servicios financieros

Los GBC están supervisados por los siguientes organismos reguladores:

> Registro de Sociedades (ROC)

> La Comisión de Servicios Financieros

> Autoridad Fiscal de Mauricio

CARACTERÍSTICAS IMPORTANTES

INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE	> Se requiere autorización previa; ciertas palabras están restringidas > Tiene la opción, pero no la obligación, de terminar con “Limited” o Ltd
TIEMPO DE INCORPORACIÓN	> 10-20 días hábiles, dependiendo de la actividad y siempre que se reciba toda la información requerida. > La solicitud de licencia de servicios financieros puede tardar unos tres meses y, por lo general, se presenta simultáneamente con la solicitud de licencia general de negocio (GBL)
SOCIEDADES EN CARTERA	No disponible
MIGRACIÓN DE SOCIEDADES	Permitido (dentro y fuera de Mauricio)
SITUACIÓN FISCAL	> Impuesto de sociedades a una tasa del 15% sobre la renta ajustada fiscalmente. > Impuesto de responsabilidad climática corporativa del 2% sobre sus ingresos imponibles, cuando la facturación anual de la empresa supera los MUR 50 millones (aproximadamente USD1.1 millones) > Crédito fiscal por cualquier impuesto extranjero sufrido (sociedades y retenciones) o, siempre que se cumplan los requisitos de fondo, exención parcial que oscila entre el 80% y el 95% de determinadas rentas del impuesto de sociedades. > Las plusvalías están exentas de impuestos en Mauricio. > Sin retención a cuenta sobre los dividendos pagados. > Posibilidad de acogerse a las ventajas de los convenios para evitar la doble imposición entre Mauricio y otros países.

INFORMACIÓN REGULATORIA	
CAPITAL DECLARADO	> No se exige un capital mínimo, excepto para las empresas que poseen licencias de servicios financieros, cuyo importe mínimo variará en función del tipo de licencia. > Aunque no existen normas de adecuación del capital, se recomienda buscar asesoramiento fiscal para una práctica adecuada, dado que la entidad operará a escala internacional.
NÚMERO DE ACCIONISTAS	> Mínimo uno > Cuando el accionista sea originario o residente en el país en el que el GBC desarrollará sus actividades, deberá presentarse una autorización de la autoridad competente de dicho país o una opinión legal que confirme que no se requiere autorización.
DIRECTORES	> Directores corporativos no autorizados > Debe tener al menos dos directores residentes en Mauricio
BENEFICIARIOS FINALES	Sí; debe comunicarse a la FSC y al ROC
SECRETARIO DE EMPRESA	Obligatorio; debe ser residente en Mauricio
OFICINA REGISTRADA	Requerida en Mauricio
SELLO DE LA EMPRESA	Sí
CONSTITUCIÓN	> Opcional para GBC simple > Los GBC que realizan actividades de servicios financieros deben presentar una en el momento de solicitar la licencia.
DOCUMENTOS CONSERVADOS EN LA OFICINA REGISTRADA (CONFIDENCIAL, SIN ACCESO PÚBLICO)	Documentos constitutivos, actas, registro de socios, registro de directores y administradores, registro de intereses, registro de acciones, documentos de debida diligencia, registros contables y acuerdos.
INFORMACIÓN REQUERIDA POR LAS AUTORIDADES ANTES DE LA INCORPORACIÓN	> Para beneficiarios finales, accionistas y directores: nombres, copias certificadas de pasaportes, incluida la página de la firma, prueba de domicilio, referencias bancarias, certificado de solvencia y currículum vítae. > Para las entidades: documentos corporativos, plan de empresa e información sobre banqueros y auditores. > Es posible que se requiera más información en función de las licencias adicionales y los criterios de concesión de licencias

CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN	
CUENTAS AUDITADAS	Requerido
DECLARACIÓN DE LA RENTA	> Sí, declaración fiscal anual que debe presentarse anualmente (seis meses después del ejercicio fiscal) y, siempre que se cumplan los criterios, presentación trimestral ante la Autoridad Fiscal de Mauricio en el marco del Sistema de Pago Anticipado. > Puede haber otras declaraciones aplicables en otras situaciones, como en los casos en que se retienen impuestos sobre los pagos.
ACUERDOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN	Acceso permitido si se cumplen las condiciones necesarias
CONTROLES DE CAMBIO	No
PERMISOS DE TRABAJO, OCUPACIÓN Y RESIDENCIA	Sí (para personal expatriado)
OFICINA FÍSICA/PERSONAL EN MAURICIO	Opcional en la mayoría de los casos, pero puede ser obligatorio si se realizan actividades autorizadas (por ejemplo, para cumplir los criterios de las actividades que pueden acogerse a las vacaciones fiscales).
CUENTA BANCARIA	Debe mantener en todo momento su cuenta bancaria principal en Mauricio.
ACTIVIDADES APROBADAS	> Cualquier actividad lícita, caso por caso, siempre que el centro de la actividad económica se encuentre "fuera" de Mauricio. > Puede requerir una licencia adicional para actividades específicas, es decir, fondos, gestión de fondos, asesoramiento y corretaje de seguros.

- DIRIGIDAS POR PERSONAS
- DIGITALIZADOS
- COBERTURA MUNDIAL
- SERVICIO PERSONALIZADO
- 1,100 COLABORADORES
- 25 JURISDICCIONES
- 47,000 ENTIDADES
- $177BN AUA
- FONDOS
- CLIENTES PRIVADOS
- CLIENTES CORPORATIVOS
- MARÍTIMO

TRIDENTTRUST.COM